



Europa

en breve

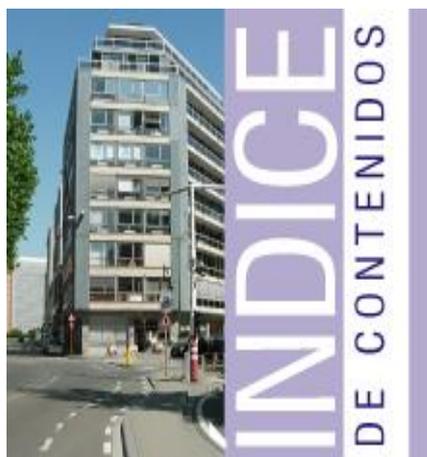
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

739

29/15

Semana del 20 de julio de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	4
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6

NOTICIA DE LA SEMANA



CONSEJO JAI DEDICADO A LA MIGRACIÓN

El Consejo de Ministros de Justicia e Interior de los 28, celebrado esta semana, ha debatido el conjunto de medidas de ejecución de la Agenda Europea de Migración por lo que respecta al reasentamiento y reubicación de 60.000 refugiados y solicitantes de asilo en los Estados miembros. Asimismo, prevé la celebración de una cumbre europea sobre Migración el próximo mes de noviembre en La Valeta (Malta), en estrecha cooperación con sus homólogos africanos. Agradece igualmente los contactos llevados ya a cabo y reitera la necesidad de sinergias entre asuntos como los derechos humanos, la política de vecindad o la seguridad de las fronteras exteriores de la UE. Para llevar esto a cabo, el Consejo prevé la toma de decisiones respecto a la disposición de fondos europeos para implementar la Agenda europea sobre Migración en próximas reuniones, teniendo en cuenta que la política europea de migración debe desarrollarse tanto por las instituciones europeas como por los Estados miembros. Se espera un informe de situación en el Consejo europeo de Asuntos Exteriores del mes de octubre por parte de la Alta Representante de Política Exterior de la UE, Federica Mogherini, asegurando así la coherencia entre política exterior e interior de la Unión.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL DE LAS EXPORTACIONES

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública online sobre la revisión de la política de control de las exportaciones, recogida por el Reglamento CE 428/2009, dirigida a todas las partes interesadas respecto de la revisión y los objetivos establecidos en el Reglamento y el impacto en la política exportadora de la UE. La Comisión utilizará los resultados para identificar las acciones a poner en marcha, y la manera de actualizar el Reglamento. El plazo de presentación de contribuciones acaba el 15.10.2015.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública sobre Recursos en contratación pública</i>	Hasta el 20.07.15
<i>Consulta pública sobre Igualdad entre hombres y mujeres en la UE</i>	Hasta el 21.07.15
<i>Consulta pública sobre el envío transfronterizo de paquetes por Europa</i>	Hasta el 29.07.15
<i>Consulta pública sobre el Reglamento EMIR</i>	Hasta el 13.08.15
<i>Consulta pública sobre la economía circular</i>	Hasta el 20.08.15
<i>Consulta pública sobre la tarjeta azul y políticas migratorias de la UE</i>	Hasta el 21.08.15
<i>Consulta pública sobre el plan de acción FLEGT</i>	Hasta el 31.08.15
<i>Consulta pública sobre compra on line de productos digitales</i>	Hasta el 03.09.15
<i>Consulta pública sobre mercados de residuos en la UE</i>	Hasta el 04.09.15
<i>Consulta pública sobre mejora en la transparencia del impuesto de sociedades</i>	Hasta el 09.09.15
<i>Consulta pública para establecer un marco de medios de comunicación</i>	Hasta el 30.09.15

POLÍTICA E INSTITUCIONES

TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA ENERGÉTICO DE EUROPA

La Comisión Europea ha presentado varias propuestas para ofrecer un nuevo acuerdo para los consumidores de energía, rediseñar el mercado europeo de la electricidad, actualizar el etiquetado de eficiencia energética y revisar el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, como parte de la estrategia de la Unión de la Energía. El paquete constituye un paso importante hacia la aplicación de la estrategia de la Unión de la Energía con una política de cambio climático con visión de futuro, que se puso en marcha como una de las prioridades políticas de la Comisión Juncker en febrero de 2015. Las propuestas dan relevancia al principio de «eficiencia energética en primer lugar», y sitúan a los hogares y a los consumidores comerciales en el centro del mercado europeo de la energía.

CCBE PRESENTA PROPUESTAS A LA LEY FRANCESA SOBRE INTELIGENCIA

CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, ha presentado comentarios y realizado sugerencias dentro de la revisión de la Ley de Inteligencia francesa, aportando su opinión en temas como el derecho a la privacidad y el derecho a la asistencia letrada. El Consejo constitucional francés, designado para llevar a cabo esta tarea, prevé en su proyecto de ley que se puedan interceptar las comunicaciones privadas y realizar escuchas para “defender y promover los intereses de la Nación”. CCBE ha intervenido como parte interesada a petición de la Abogacía francesa, debido a que los motivos de interés público resultan generales, no garantizando la privacidad de las comunicaciones abogado-cliente, y tampoco existe en el borrador el control judicial previo de las escuchas. CCBE ha intervenido recientemente a petición de la Abogacía holandesa en el caso de escuchas al despacho Prakken – D’Oliveira, viendo reconocida la ilegalidad de las escuchas.

MEDIDAS NACIONALES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE DIRECTIVA CONTRA ABUSOS SEXUALES

La Comisión Europea se muestra preocupada porque España, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Rumanía no hayan comunicado todas las medidas nacionales adoptadas para garantizar la plena aplicación de la [Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil](#). La Directiva armoniza los delitos de abuso sexual de los niños, explotación sexual de los niños y pornografía infantil en toda la UE. Establece un nivel mínimo de sanciones penales y contiene disposiciones contra el abuso sexual de menores en línea y el turismo sexual infantil. También aspira a evitar que los condenados por delitos de pornografía infantil ejerzan actividades profesionales que conlleven contacto regular con niños. La Directiva se tenía que haber transpuesto el 18 de diciembre de 2013 a más tardar. Pese a las cartas de emplazamiento enviadas en enero de 2014, aún no han comunicado a la Comisión todas las medidas nacionales adoptadas para garantizar la plena aplicación de la Directiva, o no han adoptado todavía legislación para dar cumplimiento a todas sus disposiciones. Por ello, la Comisión ha decidido enviar dictámenes motivados. Así, disponen de dos meses para notificar a la Comisión todas las medidas adoptadas para garantizar la plena aplicación y adecuar su legislación nacional al Derecho de la UE. De lo contrario, la Comisión puede llevarlos ante el TJUE.

PROPUESTA EUROPEA PARA SALVAGUARDAR LOS DATOS DE LOS PASAJEROS

La Comisión LIBE del Parlamento Europeo ha aprobado la propuesta legislativa sobre datos de los pasajeros que vuelve desde o a la UE, y que serán usados por Europol y los Estados miembros para combatir el terrorismo y los delitos graves transnacionales. La condición es que estos datos se usen únicamente para prevenir, detectar e investigar estos delitos, asegurando, mediante salvaguardas, que son conforme a Derecho. Este voto favorable permite el inicio de las negociaciones con el Consejo de Ministros para acordar la propuesta de Directivas; se espera así que los trílogos empiecen pronto.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA

LA COMISIÓN APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE AER LINGUS POR IAG, CON CONDICIONES

La Comisión Europea ha autorizado, de conformidad con el Reglamento sobre concentraciones de la UE, el proyecto de adquisición de Aer Lingus por International Consolidated Airlines Group (IAG). IAG es la sociedad matriz de British Airways, Iberia y Vueling. La autorización está condicionada al cumplimiento de los compromisos ofrecidos por las partes para disipar las dudas planteadas por la Comisión respecto a la transacción inicialmente notificada. A la Comisión le preocupaba que la entidad fusionada careciese de suficiente competencia en varias rutas. Asimismo, la Comisión concluyó que la entidad fusionada podría impedir que Aer Lingus siguiera ofreciendo vuelos de conexión con vuelos de largo recorrido de compañías aéreas competidoras en varias rutas.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA ARDIAN/ABERTIS/TUNELS

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre ARDIAN, Abertis y Tunels, y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6 del Reglamento 139/2004 sobre Concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión. Y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex con el número de documento 32015M7512.

DERECHO SOCIAL

AYUDAS FEAG DURANTE 2013 Y 2014

La Comisión Europea ha adoptado un informe sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), indicando que durante 2013 y 2014 ayudó a encontrar nuevas oportunidades laborales a un total de 27.610 trabajadores despedidos a causa la crisis económica y de los efectos de la globalización. Durante ese período, el FEAG aportó más de 114,4 millones de euros de ayuda a trabajadores de trece Estados miembros (Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Polonia, Rumanía y España) en su transición hacia nuevas oportunidades laborales. La financiación del FEAG se complementó con 94,1 millones de euros adicionales de recursos nacionales.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

FIN A LAS TARIFAS DE ROAMING

Los eurodiputados de la Comisión de Industria del PE han dado su visto bueno al acuerdo político para poner fin a las tarifas de itinerancia o 'roaming', acuerdo alcanzado con los Gobiernos de los veintiocho países de la Unión Europea y la Comisión Europea. Los precios bajarán el año que viene y, a partir del 15 de junio de 2017, llamar o usar datos desde un dispositivo móvil durante una estancia en el extranjero costará lo mismo que hacerlo sin salir de casa. La UE ha venido rebajando progresivamente las tarifas de itinerancia o [roaming](#) desde 2007. El Parlamento Europeo, por su parte, ha reclamado una y otra vez la eliminación de las mismas. Los negociadores de la Eurocámara, del Consejo y de la Comisión Europea alcanzaron el 30 de junio de 2015.

PERSISTENCIA DE VERTEDEROS ILEGALES

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el TJUE por la insuficiente gestión a la que se someten los residuos en las regiones de Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia. A pesar de las advertencias hechas anteriormente por la Comisión, España se ha abstenido de tomar las medidas necesarias para proceder con arreglo a la normativa de la UE en materia de residuos a la clausura, sellado y restauración ecológica de 61 vertederos ilegales. Tras haber detectado una serie de vertederos ilegales, la Comisión abrió en marzo de 2007 los procedimientos de infracción pertinentes y emitió en octubre de 2008 un dictamen motivado. Debido, sin embargo, a la lentitud del proceso, la Comisión emitió en septiembre de 2014 un dictamen motivado complementario por el que se instaba a España a dar el tratamiento adecuado a 63 vertederos incontrolados. A mediados de 2015, continúa todavía sin proyectarse, aprobarse o iniciarse la mayor parte de las obras necesarias para la clausura, sellado y restauración de 61 de esos vertederos. En estas circunstancias, la Comisión ha decidido llevar a España ante el TJUE con objeto de forzarla a acelerar el proceso.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO DE CONSUMIDORES Y CIUDADANOS

La Dirección General de Justicia y Consumidores ha lanzado una licitación sobre la celebración de contratos marco múltiples con reapertura de concurso para la realización de estudios del comportamiento de consumidores y ciudadanos (Ref. 2015/S 114-205899). El objetivo de los contratos marco que se celebrarán en el marco de la presente convocatoria consistirá en presentar estudios relacionados con el comportamiento de los consumidores y los ciudadanos (como resultado de un análisis científico, profesional y sólido) ante la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea), la DG Justicia y Consumidores y otros servicios de la Comisión. En la práctica, los estudios analizarán los diferentes factores que afectan al comportamiento y a la toma de decisiones de los consumidores. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 18.09.2015.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria. Reglamento concentraciones (Ref.: 2015/S 100-181377)	Hasta el 28.08.15
Convocatoria. Reglamento productos de construcción (Ref.: 2015/S 125-228606)	Hasta el 28.08.15
Convocatoria. Protección consumidor en la UE (Ref.: 2015/S 104-188196)	Hasta el 01.09.15
Convocatoria. Marco jurídico extracción de minerales (Ref.: 2015/S 127-231327)	Hasta el 04.09.15
Convocatoria. Confianza e identificación electrónica (Ref.: 2015/S 133-244629)	Hasta el 04.09.15
Convocatoria. Revisión normativa nanomateriales (Ref.: 2015/S 132-241784)	Hasta el 07.09.15
Convocatoria. Derecho laboral luxemburgués (Ref.: 2015/S 129-236419)	Hasta el 30.09.15
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:

GASTOS EXCLUÍDOS DE FINANCIACIÓN PARA ESPAÑA

El TGUE ha dictado sentencia en el asunto T-561/13 España c. Comisión Europea. La CE adoptó en 2013 una Decisión por la que se excluían de la financiación de la UE determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección Garantía del FEOGA, al FEAGA y al FEADER. La Decisión excluía de la financiación de la UE, entre otros, determinados gastos efectuados por España en el marco de la ayuda por indemnizaciones compensatorias de las desventajas naturales (del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Galicia con cargo a los ejercicios económicos de 2008 y 2009. España interpuso un recurso de anulación parcial contra la citada Decisión, impugnando la corrección correspondiente a esa última cantidad. España entiende que, al imponer dicha corrección financiera en relación con las desventajas naturales, la Comisión infringió las normas de Derecho de la UE aplicables. Tras examinar las alegaciones de España, el TGUE concluye que, al haberse limitado a aplicar los controles propios del régimen de ayudas «por superficie» y a efectuar meras comprobaciones documentales y una inspección visual de algunas parcelas previamente seleccionadas por los inspectores, las autoridades españolas no cumplieron las obligaciones derivadas del Derecho de la UE, que exigía que se llevara a cabo un control sobre el terreno del cumplimiento de los compromisos y obligaciones relativos al mantenimiento de una determinada carga ganadera. El TGUE subraya que este control podía haberse hecho en el momento de la visita, procediendo en ese momento al recuento de los animales existentes en la explotación, por lo que desestima el recurso interpuesto por España.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:

FRANCIA, CONDENADA POR TRATO INHUMANO

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Ghedir y otros c. Francia (demanda nº 20579/12). Los demandantes, de nacionalidad francesa y argelina, residen en Francia. El asunto gira en torno a la detención por parte de agentes de seguridad de la SNCF, la red ferroviaria francesa, a los demandantes, bajo sospecha de que habían lanzado piedras a varios trenes. Al ser llevado a comisaría, uno de los demandantes perdió la consciencia, entrando en coma, con resultado de una minusvalía actual del 95%. En la investigación llevada a cabo, los agentes de seguridad calificaron la operación como estándar, mientras que la policía la calificó de “robusta”. Los demandantes vieron como sus pretensiones de reconocimiento en todas las instancias francesas eran rechazadas, por lo que acudieron al TEDH alegando violación del artículo 3 CEDH (prohibición de trato inhumano o degradante). El TEDH en su sentencia ha estimado la violación de este artículo, por lo que condena a Francia al pago de una indemnización a los demandantes.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@abogacia.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

